

EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y EDUCACIÓN DE ADULTOS

La búsqueda de la relevancia

Leonel Zúñiga y Gabriela Enríquez

CENTRO DE COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CREPAL) / PÁTZCUARO, MICHOACÁN, MÉXICO

lzuniga@crefal.edu.mx

genriquez@crefal.edu.mx



INTRODUCCIÓN. En nuestros días la educación es comúnmente reconocida como un valor irremplazable, es decir, condición necesaria de desarrollo social y económico, expresión de realización individual y colectiva y garantía de supervivencia y transformación de la cultura. No obstante lo anterior, suelen ser frecuentes las expresiones de insatisfacción sobre los alcances y la relevancia de la misma. Ante el reconocimiento generalizado de que el destino de las naciones es cada día más dependiente de su capacidad de expresarse en los términos de una nueva sociedad de la información y el conocimiento, se hacen más evidentes las insuficiencias de cobertura de los servicios educativos y más significativas las discrepancias entre la orientación y la naturaleza de las instituciones educativas y las demandas más urgentes de la sociedad.

Por muchos años los economistas consideraron que las capacidades individuales formaban parte de un conjunto de factores residuales, asociados al estatus socioeconómico, cuya contribución independiente al ingreso y a la movilidad social era difícil de estimar. En la actualidad, la educación tiende a ser considerada como un factor independiente de la productividad y, en consecuencia, del progreso económico individual y colectivo, es decir, como un ingrediente *necesario de la acumulación de capital*. También se la acepta, de manera generalizada, como condición de supervivencia cultural y se la afirma como agente catalizador de la cohesión, la transformación y la estabilidad de los grupos humanos.

Existe la convicción de que aunque la educación pueda ser reconocida en sí misma como un bien, no es cual-

quier tipo de educación la que, a la postre, pudiera ser juzgada como benéfica. En muchos sentidos el esfuerzo educativo puede fallar por no estar orientado a finalidades relevantes, o por no alcanzarlas de manera adecuada. Por desgracia, el análisis del fracaso educativo, por no decir del propiamente escolar, se ha tornado en una especie de lugar común en los análisis de la educación.

Lo que es evidente en esta sociedad posindustrial, o compleja (Luhman), o tecnológica (Marcuse), o posmoderna (Lyotard), es que lo que era relevante antes ya no lo es, de ahí que la búsqueda de la relevancia sea una de las preocupaciones centrales de los educadores y, en general, de quienes desde distintas perspectivas se dedican a la educación. Con frecuencia los términos de esa búsqueda se expresan en el planteamiento y exploración de las relaciones que existen, o que pudieran o debieran existir, entre la educación y determinados propósitos del desarrollo económico, social y cultural. Es así como, durante las últimas décadas, se han desarrollado distintas propuestas y se han llevado a cabo diversas indagaciones sobre las interrelaciones que pudieran existir, por ejemplo, entre la educación y el mundo del trabajo, entre la educación y la superación de las condiciones de pobreza, entre la educación y la conservación del medio ambiente, y entre la educación, la convivencia pacífica y el respeto de los derechos humanos. En buena medida, la relevancia del quehacer educativo se reconoce como dependiente de su capacidad para contribuir al logro de determinados propósitos que pudieran ser considerados como social y culturalmente significativos.

La educación de adultos no está fuera de esta búsqueda. Actualmente integra un campo muy amplio que incluye la educación básica y la educación continua, la educación técnica y vocacional, la educación superior y el desarrollo profesional; se ofrece a través de canales formales y no formales, involucra a varios actores, incluyendo al Estado, las organizaciones de la sociedad civil y la oferta privada; es por ello que la relevancia de su quehacer se diluye en el todo. Sin embargo, para delimitar el campo se ha definido la educación básica de adultos diferente de la educación continua o avanzada, entendiendo lo básico como lo esencial o fundamental que las personas adultas necesitan para satisfacer y ampliar sus necesidades básicas de aprendizaje. Son precisamente estas necesidades las que en términos de relevancia, de pertinencia, de significatividad y de trascendencia, están actualmente en debate.

En función de entendernos y de mostrar el vínculo tan estrecho que la educación de adultos tiene con la educación para la paz, podríamos coincidir en que, en ambos casos, el horizonte que estamos asumiendo es el del desarrollo humano y el desarrollo social, que van más allá del alivio a la pobreza, aunque, en definitiva, lo incluyen. "Aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir juntos no es suficiente. Aprender a adaptarse al cambio tampoco es suficiente. Aprender a cambiar, a promover, dirigir y re-dirigir proactivamente el cambio a favor del bien-

estar y el desarrollo humano continúa siendo un desafío crítico y una misión fundamental de los sistemas educativos y de aprendizaje, especialmente en el mundo actual de grandes inequidades" (Delors *et al*, citado por Rosa María Torres, 2003).

En la misma perspectiva sugerida, la educación para la paz puede entenderse como un esfuerzo enmarcado en la búsqueda de la relevancia del quehacer educativo; pero, al mismo tiempo, como una educación que se trasciende a sí misma como modalidad educativa y que surge ante la necesidad inminente de generar un cambio social hacia el desarrollo humano y social, hacia la construcción de un mundo más equitativo, más justo y más fraterno. En las líneas que siguen nos referiremos brevemente a la relación que este esfuerzo pudiera tener con otros similares; enseguida haremos alusión a algunos aspectos de la práctica educativa que pudieran incidir de manera directa sobre los vínculos entre la educación y la construcción de la convivencia pacífica y, por último, destacaremos algunos de los temas abordados en los artículos que se presentan en este número de **Decisio** en los que se advierten distintas maneras de concebir y expresar los vínculos entre la práctica educativa y la construcción de la paz.

EDUCAR PARA LA PAZ: UNA RELACIÓN CON RAMIFICACIONES DIVERSAS.

Los cambios que tanto la educación para la paz como la educación de adultos persiguen no pueden reducirse sólo a reformas sectoriales o a la creación de leyes. Ni siquiera pueden ser juzgados como suficientes con el desarrollo de estrategias educativas eficientes. Tienen que ir de la mano de transformaciones profundas en los modelos de comportamiento económico y político que muestran una tendencia creciente a incidir en todas las esferas de la vida, y en una escala global, al margen de la constitución y consolidación de mecanismos de participación social que aseguren respuestas eficaces a las necesidades y los intereses de las grandes mayorías. En tales circunstancias, quizá una de las primeras tareas indiscutibles de la educación para la paz vinculada a la educación de adultos sea, como mencionamos arriba, la formación de actitudes, habilidades, competencias y conocimientos, inéditos en muchos casos, necesarios para accionar, intervenir e incidir en los procesos, los sistemas y las estructuras que nos engloban.

La propuesta de vincular el desarrollo educativo con la paz pareciera tener una justificación inmediata, pues se refiere a dos conceptos cuya valoración positiva suele estar fuera de discusión: supone, por una parte, la aceptación de la paz como un valor fundamental de la convivencia humana y, por otra, el reconocimiento de la educación como una vía adecuada para construirla y fortalecerla. Pero a pesar de que la construcción de la paz sea aceptada como una de las finalidades naturales del quehacer educativo, puede resultar útil explorar, con cierto detalle, la relación entre el desempeño de las tareas propias de la educación y el fortalecimiento de la paz. A tal efecto, como se mues-

tra en las distintas colaboraciones de este número, conviene precisar ambos conceptos.

En sus concepciones más amplias, la educación se asocia, generalmente, con la formación, o el desarrollo, de las potencialidades de los seres humanos. En tal sentido, la educación suele considerarse como resultante de la suma de influencias que experimentamos a lo largo de nuestra vida, y suele también atribuírsele un contenido educativo a las características propias del medio en el que vivimos.

Desde un punto de vista restringido, la educación es concebida como una acción intencional, llevada a cabo con la finalidad de lograr aprendizajes específicos en el contexto de programas o instituciones establecidos particularmente para ese fin.

Nuestros lectores podrán advertir, en las contribuciones presentadas, que la educación es concebida desde distintas perspectivas de generalidad. Ello no invalida la pertinencia de las distintas presentaciones, pero sí hace necesario atender con cuidado a los elementos que en cada caso se ofrecen para su contextualización.

Tanto las concepciones más generales de la educación, como aquellas que pudieran considerarse como más limitadas, ponen de relieve aspectos significativos del quehacer educativo. En las primeras se destaca el hecho de que la educación trasciende los límites de la formalidad de los programas y las instituciones. En las segundas se pone énfasis en la intencionalidad del quehacer educativo y se destaca la conveniencia de asociarlo con propósitos que reflejen la relevancia de la adquisición de capacidades específicas. En cada caso parece aconsejable desentrañar las finalidades concretas del quehacer educativo para determinar los posibles referentes de su relevancia.

En términos generales, dentro de las finalidades originales de la educación "moderna" se incluyen algunas referidas al desarrollo social tales como el progreso hacia la igualdad social, la superación de la pobreza, la búsqueda de la justicia, la conformación de la unidad e identidad de los Estados-nación y, en suma, la creación de condiciones para una convivencia armoniosa. Podemos afirmar, sin embargo, que en general, esas finalidades no se han visto cumplidas y los avances que pudieran ser atribuidos al quehacer educativo, son más bien marginales. La situación revela, sin duda, algunas insuficiencias radicales de la educación.

La educación para la paz surge de frente a estas insuficiencias no sólo como marco de referencia sino como un horizonte pertinente, relevante y, sobre todo, imprescindible. Así, se sitúa ante los desafíos que nos presenta lo que la UNESCO llama la manera de "estar siendo juntos" como sociedad globalizada y postindustrial: la carrera armamentista, la proliferación de guerras intra-países por sobre las guerras entre Estados, el debilitamiento de los imaginarios sociales, la erosión de la cohesión social en unidades nacionales, la primacía del mercado sobre las entidades sociopolíticas, la limitación de la convivencia social a estrategias de adaptación a un proceso hostil de cambios, cada vez más ajeno a la injerencia concreta de personas y grupos, la mengua de la autonomía, el acelerado proceso de individualización y el arrebató del futuro, entre muchos otros síntomas descritos por estudiosos de lo social.

Como la educación, la paz puede ser también concebida de distintas maneras, como puede desprenderse de las contribuciones incluidas en este número. En su senti-



do más usual, es entendida como la ausencia de guerra o de condiciones de conflicto violento. En sus inicios, la agenda tradicional de la investigación para la paz se limitaba a documentar, denunciar y tratar de comprender las causas y consecuencias de los actos bélicos. Sin embargo, la ampliación de los conceptos de paz y la incorporación de la idea de violencia estructural han hecho necesaria una reflexión más general sobre las consecuencias individuales, sociales, ambientales y globales del desarrollo contemporáneo, así como de las posibles vías de influencia ciudadana sobre la orientación de este desarrollo hacia objetivos socialmente deseables.

Al margen de que, como a veces se supone, puedan existir conflictos de distinto grado de intensidad, la paz puede ser entendida también, de manera afirmativa, como una estructuración social que permite, mediante la convivencia armónica, el desarrollo equitativo, incluyente y sustentable de las personas y de las sociedades. Entendida de manera positiva, y no como simple ausencia de condiciones de enfrentamiento violento, resulta inevitable asociar la paz con algunos de los principales factores en los que pudiera basarse, como es el caso de la lucha contra la pobreza, el respeto a los derechos humanos, el afianzamiento de la democracia, la valoración de la pluralidad cultural, la superación de la discriminación y la erradicación de la violencia. Baste recordar que la creación del Proyecto Principal de Educación de la UNESCO en 1982, se impulsó sobre la premisa de que la paz y el desarrollo están estrechamen-

te ligados y que tienen su fundamento en la calidad de la educación y en la equidad de su distribución, en total concordancia con el fundamento ético y político de la Organización: "puesto que la guerra comienza en la mente de los seres humanos, es en la mente de los seres humanos donde se debe construir la paz".

Como el lector podrá advertir a lo largo del presente número, la relación entre la educación y la paz puede ser abordada desde distintas perspectivas, algunas de las cuales aparentemente ocultan el nexo entre la educación y la construcción de un desarrollo humano y social basado en la convivencia pacífica. Sin embargo, cuando concebimos a la paz en términos amplios y de manera afirmativa, más allá de la superación de situaciones de confrontación violenta, ésta reclama su vínculo con el desarrollo humano integral, equitativo y sustentable. Traducido esto en finalidades y estrategias educativas, estaríamos hablando de enseñar a crear y a recrear provocando un impulso para intervenir en la transformación de aspectos problemáticos o conflictivos de las condiciones concretas de la existencia. De esta manera, la educación para la paz se entiende como un quehacer multidimensional que, en términos generales, debe habilitar a las personas para entenderse a sí mismas, y a los otros, a través de un mejor entendimiento del mundo y de la naturaleza; una educación —en términos de Paulo Freire— que transforme la cultura del silencio característica de nuestros tiempos, que supere el sentimiento de impotencia y la creencia de que



la persona es incapaz de crearse y crear el mundo y la sociedad en la que quiere vivir.

Indudablemente existen aspectos de la educación para la paz que pueden relacionarse de manera directa con la superación de las condiciones de conflicto; en los textos presentados el lector encontrará oportunidad para reflexionar sobre algunos de ellos. Sin embargo, encontrará también motivos para apreciar la educación para la paz desde un punto de vista integral, ligada a los esfuerzos por llevar a cabo un quehacer educativo relevante, vinculado a la construcción de un orden social más justo, más comprometido con la promoción y defensa de los derechos fundamentales y con la valoración, reconocimiento y respeto de la diversidad cultural. En esta perspectiva amplia los educadores pueden encontrar motivación para entender y llevar a cabo su labor encaminada a asegurar el fortalecimiento armonioso del tejido social, en un auténtico esfuerzo de educación para la paz.

Frente a estos horizontes, la pregunta ineludible de la educación para la paz es, ¿cómo enseñar justicia, equidad, democracia y convivencia pacífica en un mundo cuyas instituciones, estructuras, procesos y relaciones son profundamente injustas, inequitativas y jerárquicas?

¿HACIA UNA PEDAGOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA? Consideramos de utilidad para el lector presentar algunas sugerencias referidas al contenido propiamente pedagógico de los conceptos y experiencias que se abordan en los artículos incluidos en este número.

En las propuestas educativas asociadas a la construcción de la convivencia pacífica subyace la convicción de que es posible alcanzar aprendizajes que incidan de manera significativa en esa construcción; o, expresado de otra manera, que es posible una pedagogía para el fortalecimiento de la convivencia pacífica, que, como podemos observar en algunos de los artículos de este número, no significa la eliminación de los conflictos, sino el aprovechamiento de éstos como oportunidad de formación y de creación de situaciones nuevas. La exploración rigurosa de ese supuesto rebasa las posibilidades de la presente publicación. Sin embargo, pudieran resultar de utilidad para el lector algunas sugerencias al respecto.

Desde el punto de vista pedagógico, es evidente que la educación para la paz tiene que ver con la adquisición de determinados tipos de conocimientos y destrezas. Así, por ejemplo, la solución de conflictos puede asociarse con el aprendizaje de ciertas herramientas de análisis o de interacción social. El respeto de los derechos puede estar vinculado con el dominio de algunos principios y reglas de comportamiento. En general, es posible suponer que existen procedimientos afines a la adquisición de los aprendizajes de naturaleza cognitiva que pueden contribuir al desarrollo de una educación para la paz, entendida desde muy diversas perspectivas.

Una de estas perspectivas, acorde con la selección de textos de este número, es la definición de educación para la paz propuesta por Xesús Jares como

Un proceso educativo dinámico, continuo y permanente, fundamentado en los conceptos de paz positiva y en la perspectiva creativa del conflicto como elementos significantes y definidores y que a través de la aplicación de enfoques socioafectivos y problematizantes pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de la paz que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia.

Nos referimos a una realidad compleja y conflictiva, entendida por este autor en las tres dimensiones en las que se desenvuelve el ser humano: consigo mismo y con los demás, con y desde las interacciones y estructuras sociales por él creadas y con el medio ambiente en el que transcurre su vida. En este sentido, la educación para la paz sería "la encrucijada de una educación afectiva, una educación sociopolítica y una educación ambiental".

Con este autor, creemos necesario admitir que la educación para la paz y la convivencia pacífica está relacionada sobre todo con la formación de actitudes y que, en tal sentido, los métodos pedagógicos adecuados para propiciarla están más asociados a la vivencia y la estructuración de experiencias concretas, al contacto con modelos individuales y colectivos de comportamiento, al ejercicio de la libre elección, a la práctica del diálogo y al manejo de la incertidumbre como requisitos para generar o inventar, si es necesario, posibilidades de opción.

Por su vinculación con la formación de actitudes, la posibilidad de avance hacia una pedagogía de la convivencia pacífica supone el examen de los programas educativos en términos de la medida en que ofrecen condiciones favorables para:

- Experimentar y aceptar la vulnerabilidad individual como fundamento de la ética y, en consecuencia, la necesidad de la solidaridad.
- Asumir la responsabilidad que implica el reconocimiento *del otro* y la valoración del *otro colectivo* como sustento de la afirmación de la propia individualidad.
- Adoptar, de manera deliberada, un régimen de estructuración del comportamiento individual y colectivo como condición de convivencia social.
- Crear, valorar y respetar normas de corresponsabilidad y reciprocidad social.
- Reconocer, negociar y conciliar puntos de vista e intereses diversos, en función de propósitos aceptados como expresión del bien común.
- Entrar en contacto con modelos individuales y colectivos de diálogo y manejo positivo de las interacciones sociales.
- Indagar y crear actitudes nuevas ante las estructuras y sistemas de poder que invaden todas las áreas de la vida, más allá del uso/abuso y de la subordinación.
- Buscar de una manera proactiva la interacción y los *actos comunicativos*.
- Experimentar y promover actitudes de cooperación que contribuyan a superar las insuficiencias de los pa-



radigmas de convivencia social basados en el conflicto y la competencia.

- Analizar críticamente los mensajes y propuestas de solución violenta de las divergencias, sobre todo aquellos provenientes de los medios de comunicación.
- Utilizar la información disponible sobre las posibilidades y consecuencias de distintos caminos de acción.
- Asumir riesgos y responder por las consecuencias de los actos individuales y colectivos.
- Aprovechar todas las dimensiones conflictivas y críticas del ser humano y de la vida social para desarrollar la creatividad y la imaginación.

Finalmente creemos que en estos tiempos de incertidumbre uno de los desafíos es aprender a saber preguntar, a rehacernos y a enfocar las preguntas cada vez de mejor manera ya que, a diferencia de la respuesta que nos hace creer haber llegado, aquellas nos obligan a la creatividad y al camino.

Así, desde el punto de vista pedagógico, las experiencias asociadas a la construcción de la convivencia pacífica debieran, tal vez, posicionarse al menos ante cuatro cuestionamientos principales: ¿cuál es la relación que se propone entre la acción educativa y la construcción de una ética socialmente relevante? ¿En qué medida se propone una actitud crítica ante la sacralización de la violencia? ¿Cómo se asocia la propuesta educativa con el fortalecimiento concreto del tejido social? ¿Cómo se maneja la relación entre estructuración del comportamiento y libertad de elección?

Y desde el punto de vista ontológico quizá convendría ir al principio: ¿para qué la paz, la comunicación, la tolerancia, la justicia, la igualdad, la equidad, el respeto...?

¿Son estos valores, conductas y competencias fines en sí mismos o consecuencia inevitable de un estado ideal de proximidad y empatía humana?

Esperamos que el lector encuentre en la variedad y riqueza temática de este número algunas pistas o claves que enriquezcan su práctica y, sobre todo, la motivación y pasión suficientes para creer que es posible. □



Lecturas sugeridas

FREIRE, P., 1992. *Pedagogía de la esperanza*, Editorial Siglo XXI, México.

www.sigloxxieditores.com

JARES, X. R., 1999. *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*, Editorial Popular, 2ª edición, España.

www.crefal.edu.mx

TORRES, R. M., 2003. "Aprendizaje a lo largo de la vida. Un nuevo momento y una nueva oportunidad para el aprendizaje y la educación básica de las personas adultas (AEBA) en el Sur", en *Educación de adultos y desarrollo*, suplemento 60, Instituto de la Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos.

www.campus-oei.org/n8022.htm

